





La inteligencia artificial debe servir al consumidor, no perjudicarle

- Los productos y servicios basados en la Inteligencia Artificial (IA) deben ser fáciles de usar y cumplir legalmente de forma predeterminada y por diseño. En particular, deben respetar las normas de la UE sobre seguridad y protección de datos. Se debe evitar la discriminación y la falta de transparencia y/o privacidad.
- El derecho a oponerse a verse sometido a un proceso automatizado de toma de decisiones (ADM) y garantizar a ejercer ese derecho. Los usuarios deben tener derecho a la transparencia con respecto a los parámetros en torno a los cuales se basan las ofertas y a una explicación de por qué un proceso ADM ha dado un resultado concreto.
- La UE debe adoptar reglas de responsabilidad apropiadas para situaciones en las que los consumidores se vean perjudicados por productos inseguros o defectuosos, productos de contenido digital (como juegos en línea) y servicios (una aplicación de mensajería).
- Como principio general, las empresas deben introducir mecanismos efectivos para permitir auditorías de cómo la AI y los procesos ADM utiliza los datos de las personas. Las auditorías deben ser realizadas por terceros independientes u organismos públicos específicos.
- Para ciertos sectores, la orientación ética para el desarrollo y uso de la IA puede ser importante. Sin embargo, la ética nunca puede ni debe reemplazar las leyes que protegen a las personas, que son vinculantes para los negocios y que se deben cumplir. Debemos asegurarnos de que los derechos existentes se actualicen y de que se establezcan nuevas protecciones cuando aparezcan brechas debido a estos nuevos desarrollos.